



## RESOLUCIÓN N° 399/2016

**“POR EL CUAL SE DESIGNA AL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, AL COORDINADOR DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE CONFORMA EL EQUIPO EVALUADOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DEFINEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES”**

San Lorenzo, 29 de marzo de 2016

### VISTO

La Nota con Expediente N° 2519/2016, presentada por la Coordinadora del Comité de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) de la Institución, por la cual solicita la modificación de la Resolución de Decano N° 1593/2014, a fin de realizar la actualización del Responsable del MECIP ante la Máxima Autoridad de esta Casa de Estudios, la designación del Coordinador del Equipo Operativo MECIP, la actualización de la nómina de integrantes del Equipo Operativo MECIP y la conformación del Equipo Evaluador para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, cada uno de ellos con sus roles y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Implementación del MECIP, y

### CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”, el Decreto N° 962/2008 “Por la cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)” y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, “Por la cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el MECIP y su estructura”;

La Resolución del Consejo Directivo N° 501-00-2009, Acta 15, “Por la cual se designan a Responsables para el Equipo del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) y se definen sus roles y responsabilidades”;

La Resolución de Decano N° 860/2010, del 14 de julio de 2010, “Por la cual se modifica la Resolución N° 501-00-2009, que designa a Responsables para el Equipo del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), y se definen sus roles y responsabilidades”;

La Resolución de Decano N° 954/2011, del 08 de agosto de 2011, “Por la cual se modifica la Resolución de Decano N° 860/2010, a fin de Designar Responsables para el Equipo Operativo del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)”;

La Resolución del Consejo Directivo N° 556-00-2012, del 24 de agosto de 2012, Acta N° 16, “Por la cual se conforma el Equipo Directivo del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), Comité de Control Interno (CCI) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución de Consejo Directivo N° 295-00-2013, “Por la cual se modifica la Resolución N° 954/2011, a fin de designar Responsables para el Equipo Operativo del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)”;





**RESOLUCIÓN N° 399/2016**

Página 2

**“POR EL CUAL SE DESIGNA AL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, AL COORDINADOR DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE CONFORMA EL EQUIPO EVALUADOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DEFINEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES”**

La Resolución de Consejo Directivo N° 296-00-2013, “Por la cual se modifica la Resolución de Consejo Directivo N° 556-00-2012, a fin de actualizar la nómina del Equipo Directivo del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), “Comité De Control Interno (CCI)” de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución de Decano N° 1593/2014, del 28 de octubre de 2014, “Por la cual se modifican las Resoluciones de Consejo Directivo N° 295-00-2013 y 296-00-2013, a fin de actualizar Representante, Coordinadores de Equipos, conformar el Equipo Evaluador e Integrantes, se definen roles y responsabilidades para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción”;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

Art. 1° **DESIGNAR** a la **Ing.Agr. María Gloria Cabrera Romero**, C.I. N° 1.417.543, Directivo de Primer Nivel, como la **Representante del Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción**, responsable de diseñar, implementar y mantener el **Sistema de Control Interno**, a los efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo basado en el **Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)** que establece el **Decreto N° 962/2008**, quién actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Control Interno.

Art. 2° **DISPONER** que el representante designado para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) debe cumplir con los siguientes **roles y responsabilidades**:

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
3. Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.
4. Dirigir y coordinar las actividades del Comité de Control Interno.
5. Coordinar, con los directivos o responsables de cada área o proceso, las actividades que requiere realizar el Comité de Control Interno, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
7. Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.





**RESOLUCIÓN N° 399/2016**

Página 3

**“POR EL CUAL SE DESIGNA AL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, AL COORDINADOR DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE CONFORMA EL EQUIPO EVALUADOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DEFINEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES”**

Art. 3° **DESIGNAR** a la Lic. **Hilda Florencia Candia Pereira**, C.I. N° 3.419.627, como **Coordinadora del Equipo Operativo MECIP**, cuyos integrantes se detallan en el Artículo 4° de la presente Resolución, con la responsabilidad de coordinar los procesos de diseño, apoyo, consolidación de información y conexión con las diferentes dependencias de la Institución, a los efectos de colaborar con las acciones necesarias de implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), el cual deberá ser supervisado por el **Coordinador del Comité de Control Interno**.

Art. 4° **DESIGNAR** a los siguientes funcionarios a fin de que conformen el **Equipo Operativo MECIP**:

NOMBRE	DEPENDENCIA	CI
1. Nadya Emilia Jasinski Maldonado	Vicedecanato	2114736
2. Marly Mariel Giménez Ovelar	Secretaría General	3007144
3. Rosa Soraida Benegas Martínez	Dirección Académica	1696862
4. Fanni Petrona Ruiz Samudio	Dirección de Investigación	2482977
5. Néstor Gerardo Molinas Villalba	Dirección de Extensión Universitaria	688892
6. Patricia Montserrat Olmedo Acosta	Dirección de Planificación	1903339
7. María Elena Acosta Sosa	Dirección de Talento Humano	3201893
8. Lilian Ramona Barreto Franco	Dirección de Talento Humano	1875128
9. Patricia Emilia Moreno Castro	Dirección de Postgrado	1857625
10. Mirta Elizabeth Galeano Dagogliano	Dirección de Admisión	745546
11. Pablo Daniel Peña	Dirección de Administración y Finanzas	2919299
12. Andrea Carolina Sánchez Gallardo	Dirección de Administración y Finanzas	4291212
13. Hugo Erico Ovelar Aguilera	Dirección de Administración y Finanzas	1055411
14. Gladys Osorio de Paredes	Dirección de Administración y Finanzas	834247
15. Eladio Máximo Estigarribia Rodas	Dirección de Administración y Finanzas	3376674
16. Elena Elizabeth Báez Barreto	Dirección de Administración y Finanzas	4188042
17. Gabriel Orlando Medina Melgarejo	Dirección de Administración y Finanzas	1582888
18. Jimena Luisa Rodríguez Cortesi	Carrera de Ingeniería Agronómica	859580
19. Ángel Iribas Zárate	Carrera de Ingeniería Agronómica	949310
20. María del Pilar Galeano Samaniego	Carrera de Ingeniería Agronómica	1215831





**RESOLUCIÓN N° 399/2016**

Página 4

**“POR EL CUAL SE DESIGNA AL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, AL COORDINADOR DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE CONFORMA EL EQUIPO EVALUADOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DEFINEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES”**

NOMBRE	DEPENDENCIA	CI
21. Víctor Ramón Enciso Cano	Carrera de Ingeniería Agronómica	871363
22. Nancy Virginia Villalba de Cabral	Carrera de Ingeniería Agronómica	904112
23. Héctor Arsenio Corvalán Pozzo	Carrera de Ingeniería Agronómica	1864584
24. María Bernarda Ramírez de López	Carrera de Ingeniería Agronómica	664942
25. Delia Ramírez Haedo	Carrera de Ingeniería Forestal	1490433
26. María Lis García Abbate	Carrera de Ingeniería Forestal	1367595
27. Alcides Rubén Duarte Rotela	Carrera de Ingeniería Ecología Humana	839078
28. Samia Evelyn Romero de González	Carrera de Ingeniería Ecología Humana	4437735
29. Enrique Adrián Ruíz Díaz	Carrera de Ing. Ing. Ambiental	4555762
30. Diana Leonor Gómez Agüero	Carrera de Lic. en Adm. Agropecuaria	2636983
31. Viviana Lilibeth del Puerto González	Carrera de Ingeniería Agroalimentaria	3205208
32. Héctor Gustavo Ruiz Duarte	Filial Pedro Juan Caballero	1609637
33. Karem Helena Gennaro Campos	Filial Pedro Juan Caballero	844161
34. María Cristina Acosta Aguilera	Filial San Pedro de Ycuamandyyú	647356
35. Perla Augusta Estigarribia de Brassel	Filial San Pedro de Ycuamandyyú	1851665
36. Juan José Vera Samaniego	Filial Caazapá	621290
37. Luis Fernando Paiva Díaz	Filial Caazapá	3626035
38. Juan Daniel Avalos Añazco	Filial Santa Rosa (Misiones)	855704
39. Rubén Zacarías Torres Godoy	Filial Santa Rosa (Misiones)	2886565

Art. 5° **DISPONER** que los integrantes del Equipo Operativo MECIP cumplirán los siguientes roles y responsabilidades:

- 1 Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
- 2 Capacitar a los funcionarios de las dependencias en el diseño e implementación del Modelo.
- 3 Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo para su aplicación.
- 4 Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por dependencia en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.





**RESOLUCIÓN N° 399/2016**

Página 5

**“POR EL CUAL SE DESIGNA AL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, AL COORDINADOR DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO OPERATIVO MECIP, SE CONFORMA EL EQUIPO EVALUADOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DEFINEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES”**

Art. 6° **DESIGNAR** a los integrantes del **Equipo Evaluador del Sistema de Control Interno** del MECIP, conforme al siguiente detalle:

1. Lic. Ruth Emiliana Gómez Agüero, C.I. N° 2.636.998, Auditora Interna.
2. C.P. Naida Eva Giménez Silvero, C.I. N° 3.632.354, Técnico de Auditoría.
3. Lic. Synthia Carolina Centurión Figueredo, C.I. N° 4.377.742, Técnico de Auditoría.

Art. 7° **DISPONER** que el Equipo Evaluador cumplirá los siguientes **roles y responsabilidades**:

- 1 Evaluación independiente y objetiva en el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del MECIP.
- 2 Verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno de la Institución y de su capacidad para apoyar el cumplimiento de sus objetivos, tomando como base los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de la Contraloría General de la República.
- 3 Revisar y aprobar la evaluación general de los criterios bases de la existencia e implementación del Estándar de Control, las acciones de diseño e implementación y las acciones de ajuste e implementación, identificadas por el Equipo MECIP.

Art. 8° **COMUNICAR**, copiar y archivar



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**  
Decano